

## Aviso de privacidad integral de la Unidad de Transparencia de la CFE

La Comisión Federal de Electricidad (en lo sucesivo “CFE”) es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que se aporten para hacer ejercicio del derecho de acceso a información pública o para ejercer alguno de los “derechos ARCO”.

Se hace saber al público usuario que, el domicilio de la Unidad de Transparencia de la CFE es:

Av. Paseo de la Reforma #164 – planta baja, Colonia Juárez.  
Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.  
Teléfono +52-555-229-4400 extensiones 90973, 90974 y 90980.

Los datos personales que pueden ser necesarios para ejercer los mencionados derechos son nombre y domicilio o dirección de correo electrónico. La Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad no recaba datos personales sensibles, ni son éstos necesarios para el registro de una solicitud de acceso a información pública.

El fundamento legal que faculta a la Unidad de Transparencia de la CFE para el tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 122 y 130 (primer párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; \*<sup>1</sup> así como 16, 18, 49 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. \*<sup>2</sup>

La finalidad del tratamiento se limita a la gestión y trámite de solicitudes de acceso a información pública y ejercicio de “derechos ARCO”, así como las notificaciones que de ellas se deriven.

Los datos personales no serán transferidos sin el consentimiento de su titular, salvo que se actualice alguna de las excepciones a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para el caso de que la persona titular desee expresar su negativa para el tratamiento de datos personales que requiera su consentimiento; o bien, para que ejerza los “derechos ARCO” respecto de los datos personales proporcionados a la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, deberá dirigir un escrito libre al domicilio de la Unidad de Transparencia o una comunicación a la dirección de correo electrónico [informacion.publica@cfe.gob.mx](mailto:informacion.publica@cfe.gob.mx). Asimismo, podrá optarse por presentar la solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia –habilitada y administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

---

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 9 de mayo de 2016.

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 26 de enero de 2017.

Aviso de privacidad integral, elaborado en apego al artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El presente aviso de privacidad integral fue hecho del conocimiento del Comité de Transparencia de la CFE en la 16ª Sesión Ordinaria del año 2021, con fundamento en lo que ordena el párrafo segundo del artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

\* Texto disponible para consulta en versión impresa, en la Unidad de Transparencia de la CFE.

Personales– accediendo al siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> (medio preferente y más recomendable para conveniencia de la persona solicitante, al contener el formulario aprobado por el citado Instituto).

Se informa al público que, la solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, conforme al numeral 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los “derechos ARCO”;
- V. La descripción del “derecho ARCO” que se pretende ejercer, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Conforme a la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de la CFE es el área facultada para orientar a las personas titulares de datos personales sobre la forma en la que pueden presentar una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”. La orientación podrá darse en el domicilio de la Unidad de Transparencia, previa cita.

La respuesta a cualquier solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” será notificada a través del medio elegido para recibir notificaciones; o bien, podrá ser hecha del conocimiento de la persona titular o su representante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia si la solicitud ingresó por dicho medio. Las modalidades de respuesta disponibles son copia simple, copia certificada y archivo electrónico en medio de almacenamiento como disco compacto (ésta última, con costo para la persona solicitante). Podrá elegirse el envío de la respuesta por correo certificado –previa acreditación del pago de los costos que correspondan– una vez que se haya acreditado fehacientemente la titularidad de los datos. En lo tocante a costos, se observarán las disposiciones del artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cada respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” podrá ser notificada en el plazo de 20 días hábiles que señala el numeral 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Asimismo, el plazo podrá ser ampliado hasta por 10 días, a discrecionalidad de la CFE conforme a lo establecido en el citado artículo.

En caso de inconformidad con la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, la persona titular de datos personales, o quien legalmente le represente, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (mediante la Plataforma Nacional de Transparencia), o ante la Unidad de Transparencia de la CFE en la dirección de correo electrónico [informacion.publica@cfе.gob.mx](mailto:informacion.publica@cfе.gob.mx). También podrá hacerlo mediante la presentación de un escrito libre en el domicilio de la Unidad de Transparencia, ello en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad será hecho del conocimiento del público usuario a través del sitio <https://www.cfe.mx>, además de que un ejemplar impreso del aviso de privacidad vigente estará disponible en todo momento en las instalaciones que ocupe la Unidad de Transparencia de la CFE.



## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **1. Denominación del Responsable del tratamiento de sus datos personales**

Comisión Federal de Electricidad.

### **2. Domicilio del "Responsable"**

Oficina del Abogado General: Av. Paseo de la Reforma 164, piso 11, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

### **3. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales**

A) Oficina del Abogado General:

- Preparar la defensa y representación legal de los intereses de CFE.
- Elaborar y revisar demandas y contestaciones de demanda en las materias civil, administrativa, amparo y cualquier otra que pudiera necesitarse para la adecuada defensa y representación legal de CFE.
- Elaborar y revisar denuncias penales y administrativas.
- Rendir los informes que soliciten las autoridades jurisdiccionales y administrativas competentes.
- Asistir jurídicamente las operaciones sobre bienes y derechos reales.
- Elaborar y revisar los contratos, convenios, o cualquier otro acto jurídico que celebre CFE.
- Revisar y analizar la documentación necesaria para la celebración de contratos, convenios, o cualquier otro acto jurídico que celebre CFE.
- Revisar y analizar la documentación legal presentada por los concursantes dentro de los concursos de adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obra pública.
- Tramitar y resolver los recursos de reconsideración para que hace referencia el artículo 83, fracción I, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

#### **4. Datos personales que trata el "Responsable"**

Para las finalidades señaladas, se tratarán los siguientes datos personales:

Nombre de la persona, domicilio, edad, correo electrónico, nacionalidad, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, firma, teléfono.

#### **5. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**

En el supuesto de ser necesaria la transferencia de los datos personales, se procederá a recabar el consentimiento de los titulares en términos del artículo 21 de la LGPDPPSO.

Los datos personales recabados para las finalidades indicadas no requerirán el consentimiento del titular cuando se actualicen los supuestos del artículo 22, todas sus fracciones, de la LGPDPPSO.

#### **6. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

Artículo 1 primer párrafo, 2 y 3, fracción XXVIII de la LGPDPPSO que señalan:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:

I. Distribuir competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;

II. Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos;

III. Regular la organización y operación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a sus funciones para la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;

IV. Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

V. Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento;

VI. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los datos personales;

VII. Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales;

VIII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio que correspondan para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en esta Ley, y

IX. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por parte de los Organismos garantes locales y de la Federación; de conformidad con sus facultades respectivas.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXVIII. Responsable: Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley que deciden sobre el tratamiento de datos personales;

**7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular (referencia numeral 5 y 6).**

Oficina del Abogado General:

Contactar con el Mtro. Paulo Arturo Flores Tello o con el Lic. Mario Alberto Valverde Alanís, cuyas oficinas se ubican en la Av. Paseo de la Reforma 164, piso 11, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, o a través del correo electrónico [informacion publica@cf e.gob.mx](mailto:informacion publica@cf e.gob.mx)

**8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales)**

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante las Áreas indicadas en el numeral 2 del presente Aviso, o bien a la Unidad de

Transparencia de CFE, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 164, piso 10, colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600; mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro que establezca el INAI.

El procedimiento se registrará por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPSO, así como en los numerales del 73 al 107 de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

a) Requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

Dirigida al área y entregada conforme a lo señalados en el numeral 7 que antecede.

La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;

La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y

Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

b) Los medios a través de los cuales el titular podrá presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Los mismos se encuentran establecidos en el párrafo octavo del artículo 52 de la LGPDPSO, que señala lo siguiente:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse por escrito en formato libre o medios electrónicos o cualquier otro que para el efecto establezca el INAI.

c) Los formularios, sistemas y otros medios simplificados que, en su caso, el Instituto hubiere establecido para facilitar al titular el ejercicio de sus derechos ARCO.

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)), en la sección "Protección de Datos Personales" / "¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales?" / "Formatos" / "Sector Público".

d) Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 90 de los Lineamientos, la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular directamente en el domicilio señalado por el mismo, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado, en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.

e) La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

f) Los plazos establecidos dentro del procedimiento -los cuales no deberán contravenir los previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO- son los siguientes:

El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el INAI para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la LGPDPSO.

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo de la operación del Sistema de Alertas de Consultas Públicas.

g) El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta.

El referido derecho se encuentra establecido en los artículos 103 al 116 de la LGPDPSO, los cuales disponen que el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrán interponer un recurso de revisión ante el INAI o la Unidad de Transparencia del Responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta.

El procedimiento implementado para el ejercicio de dichos derechos inicia con la presentación de la solicitud respectiva, cuyo formato (en caso de no optar por un escrito libre), e información respecto de los plazos en los que será atendida, los podrá obtener en el Departamento de Transparencia del "Responsable", mismo que puede contactar en la dirección indicada en el punto 7 del presente aviso de privacidad.

## **9. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

Comisión Federal de Electricidad se reserva el derecho de modificar el presente Aviso Integral de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios o reformas a la legislación sobre protección de datos, o con la normativa interna.

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado en el apartado de consultas públicas del portal de internet del Responsable.

#### **10. Procedimiento para que el titular, en su caso, revoque su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales**

En cualquier momento, el titular puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado al "Responsable" para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que el titular tenga en cuenta que no en todos los casos procederá la solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que, es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Así mismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se le pueda seguir prestando el servicio que solicitó, o la conclusión de su relación con el "Responsable".

El titular para revocar su consentimiento deberá contactar al Área Administrativa de competencia, a fin de conocer el procedimiento, para la revocación del consentimiento.

#### **11. Transferencias de datos personales en México, en el extranjero y a terceros**

De ser necesario, sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por lo que es importante que el titular de los mismos, esté enterado que también en esta situación sus datos estarán protegidos, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

El "Responsable" se compromete a no transferir los datos personales a terceros, salvo que por las actividades que realice, debieran transferirse para dar cumplimiento a obligaciones legales ante las autoridades fiscales, judiciales, federales o locales. Igualmente podrá llevarse a cabo la transferencia de sus datos sin su consentimiento en los supuestos previstos en los artículos 22 de la LGPDPSO.

#### **12. Medidas de seguridad implementadas.**

La Comisión Federal de Electricidad ha instrumentado las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de sus datos personales para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Únicamente las personas que participen en los procesos relacionados con las finalidades señaladas anteriormente, tendrán acceso a sus datos personales.

**13. Derecho de promover los procedimientos de protección de derechos y de verificación que sustancia el Instituto.**

Respecto al tratamiento de los datos personales o en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, podrá dirigirse a las Áreas indicadas en el numeral 2 del presente Aviso o al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**La Gerencia de Administración y Servicios (GAS), de la Comisión Federal de Electricidad,** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, fracciones II y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 67, 68, 69 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPPO") y numerales 9, fracción II, 11, fracción II, 15, 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos"), se pone a disposición de los usuarios el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

#### **1. Denominación del "Responsable" del tratamiento de sus datos personales**

Gerencia de Administración y Servicios, de la Dirección Corporativa de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado.

#### **2. Domicilio del "Responsable"**

Río Ródano No. 14, piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06598, Ciudad de México.

#### **3. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales**

Los datos personales que recabe el "Responsable" en el ejercicio de sus funciones, se utilizarán para efectos de identificación, contacto o notificación a las personas físicas o morales con las que interactúe, vía telefónica, por escrito, correo electrónico o físicamente, para asegurar la administración del capital humano respecto a contratación, salarios y prestaciones, seguridad social, recursos materiales, o cualquier otro sistema de administración de recursos humanos en particular del sector eléctrico. El "Responsable" recabará los datos para las siguientes finalidades:

- a) Elaborar gafetes de identificación de los trabajadores activos y jubilados, con la finalidad de proporcionar al trabajador un medio de identificación personal.
- b) Mantener actualizados y resguardados los expedientes de personal del Corporativo de la CFE, con la finalidad de dar cumplimiento a los ordenamientos establecidos en esta materia.
- c) Recibir y cotejar la documentación requerida por los aspirantes propuestos para ocupar plazas vacantes en el Corporativo de CFE, a las que se brinda apoyo administrativo, con el propósito de verificar que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos para su contratación.
- d) Procesar los registros de entrada y salida del personal del Corporativo de la CFE.
- e) Elabora y tramitar las credenciales de los acreedores alimentarios, con la finalidad de que estas personas estén en posibilidad de realizar el cobro correspondiente.
- f) Atender las solicitudes de información por parte de la ciudadanía a través del INAI, para dar cumplimiento a lo establecido en materia de Transparencia.
- g) Afiliar en el régimen obligatorio del Seguro Social a todos los trabajadores del Corporativo de la CFE y a sus beneficiarios, para recibir los beneficios que otorga la Ley del Seguro Social, en sus Artículos 12, 15 y 84.

- h) Comprobar la custodia y guarda de los expedientes de los trabajadores, en lo relativo a la documentación afiliatoria al IMSS.
- i) Relacionar y comprobar el envío de expedientes de personal a los almacenes de concentración de personal que causa baja a fin de cumplir con la normatividad establecida en la materia.

#### **4. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento**

Para las finalidades señaladas, se recabarán los datos personales siguientes: I) Nombre de la persona II) Domicilio; III) Edad; IV) Dirección Electrónica; V) Clave Única de Registro de Población VI) Registro Federal de Contribuyentes; VII) Fotografía; VIII) Huella digital; IX) Firma; X) teléfono; XI) Datos de beneficiarios.

Ninguno de los anteriores corresponde a datos personales sensibles, de acuerdo con el Artículo 3, fracción X de la LGPDPPSO.

#### **5. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**

Los datos personales recabados, no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular, cuando dichas transferencias se encuentren en los supuestos del Artículo 22, todas sus fracciones, de la LGPDPPSO.

#### **6. Fundamento legal que faculta al “Responsable” para llevar a cabo el tratamiento**

Artículos 1° cuarto párrafo, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, de la LGPDPPSO, Artículos 23, 24 y 25 de la LGTAYP, así como el numeral 9, fracción II de los Lineamientos, así como todos los correlativos de la materia.

#### **7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

Contactar con el Mca. Eduardo Hernández Trillo de la Gerencia de Administración y Servicios, cuyas oficinas se ubican en la avenida Río Ródano No. 14 piso 2, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06598, en la Ciudad de México, o a través del correo electrónico [gerencia.dadministracion@cfе.gob.mx](mailto:gerencia.dadministracion@cfе.gob.mx), para manifestarse respecto a lo señalado en los numerales 5 y 6 que anteceden.

#### **8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales)**

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del “Responsable”, mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo el “INAI”). El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO, así como en los numerales del 73 al 107 de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

##### **a) Requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.**

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Dirigida al área y entregada conforme a lo señalados en el numeral 7 que antecede.

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**b) Los medios a través de los cuales el titular podrá presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

Los mismos se encuentran establecidos en el párrafo octavo del artículo 52 de la LGPDPSO, que señala lo siguiente:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse por escrito en formato libre o medios electrónicos o cualquier otro que para el efecto establezca el INAI.

**c) Los formularios, sistemas y otros medios simplificados que, en su caso, el Instituto hubiere establecido para facilitar al titular el ejercicio de sus derechos ARCO.**

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)), en la sección "Protección de Datos Personales" / "¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales?" / "Formatos" / "Sector Público".

**d) Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 90 de los Lineamientos, la respuesta adoptada por el "Responsable" podrá ser notificada al titular directamente en el domicilio señalado por el mismo, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado, en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.

**e) La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.**

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

**f) Los plazos establecidos dentro del procedimiento -los cuales no deberán contravenir los previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPSO- son los siguientes:**

El "Responsable" deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el "Responsable" deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPSO, y el "Responsable" no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el INAI para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el "Responsable" no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el "Responsable" competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el "Responsable" deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el "Responsable" haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO.

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo de la operación del Sistema de Alertas de Consultas Públicas.

**g) El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta.**

El referido derecho se encuentra establecido en los artículos 103 al 116 de la LGPDPPSO, los cuales disponen que el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrán interponer un recurso de revisión ante el INAI o la Unidad de Transparencia del "Responsable" que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta.

El procedimiento implementado para el ejercicio de dichos derechos inicia con la presentación de la solicitud respectiva, cuyo formato (en caso de no optar por un escrito libre), e información respecto de los plazos en los que será atendida, los podrá obtener en Unidad de Transparencia del "Responsable", mismo que puede contactar en la dirección indicada en el punto 9 del presente aviso de privacidad.

**9. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Respecto al tratamiento de los datos personales o en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, podrá dirigirse a la Unidad de Transparencia de la CFE ubicada en Av. Cuauhtémoc 536, planta baja, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03020 o al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**10. Los medios a través de los cuales el "Responsable" comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

La Gerencia de Administración y Servicios, se reserva el derecho de modificar el presente Aviso Integral de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios o reformas a la legislación sobre protección de datos, o con la normativa interna.

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de consultas públicas del portal de internet del "Responsable".

**10. Procedimiento para que el titular, en su caso, revoque su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales**

En cualquier momento, el titular puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado al "Responsable" para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que el titular tenga en cuenta que no en

todos los casos procederá la solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que, es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Así mismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se le pueda seguir prestando el servicio que solicitó, o la conclusión de su relación con el "Responsable".

El titular para revocar su consentimiento deberá contactar al Departamento de Transparencia del "Responsable", a fin de conocer el procedimiento, para la revocación del consentimiento.

### **12. Medidas de seguridad implementadas.**

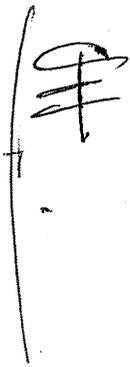
La Gerencia de Administración y Servicios, ha instrumentado las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de sus datos personales para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Únicamente las personas que participen en los procesos relacionados con las finalidades señaladas anteriormente, tendrán acceso a sus datos personales.

### **13. Modificaciones al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado con motivo de reformas a la legislación de la materia, de las propias necesidades del "Responsable" por las contrataciones que realice o los servicios que ofrece, de las prácticas de privacidad o por otras causas, por lo que el "Responsable" se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento las modificaciones o actualizaciones que sean necesarias al presente aviso de privacidad.

El "Responsable" pondrá a disposición del titular la versión actualizada del aviso de privacidad, en la página de internet que se indica a continuación: [www.cfe.mx](http://www.cfe.mx)

**Fecha de actualización: Noviembre de 2018.**



La Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura (DCIPI), de la Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, fracciones II y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 67, 68, 69 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPPO") y numerales 9, fracción II, 11, fracción II, 15 y 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos"), se pone a disposición de los usuarios el siguiente:

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### 1. Denominación del Responsable del tratamiento de sus datos personales

Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad.

### 2. Domicilio del "Responsable"

Av. Paseo de la Reforma 164, piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Para alcanzar el logro de sus objetivos, la DCIPI cuenta con **las Subdirección de Estrategia y Desarrollo de Negocios, la Subdirección de Estructuración de Proyectos y la Subdirección de Ingeniería y Administración de la Construcción**, quienes son las responsables del uso y protección de sus datos personales.

### 3. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

Los datos personales que recabe el Responsable en el ejercicio de sus funciones, se utilizarán para efectos de identificación, contacto o notificación a las personas físicas o morales con las que interactúe, vía telefónica, por escrito, correo electrónico o físicamente, para informarles sobre las gestiones, procesos, términos, condiciones y plazos que establezcan para el desarrollo y estructuración de proyectos, elaboración y formalización de contratos o participación en las finalidades que más adelante se describen. Adicionalmente, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación. El "Responsable" recabará los datos para las siguientes finalidades:

- a) La celebración de contratos de prestación de servicios, adquisiciones, arrendamientos y realización de obras, en términos de la normatividad que rige a la Comisión Federal de Electricidad.
- b) Prestar los servicios que usted requiera, de conformidad con la propuesta que le presente el "Responsable", en las ramas de ingeniería, consultoría y supervisión en proyectos de infraestructura; desarrollo e implementación de estructuras técnico, jurídico-financieras que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura; adquisición de derechos inmobiliarios; todo ello tanto para personas físicas o morales, nacionales y extranjeras.

- c) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con usted de acuerdo a los servicios que se le llegaran a prestar, así como informarle cualquier situación o cambio sobre dichos servicios.
- d) Evaluar la calidad de los servicios que presta el “Responsable”; y llevar a cabo encuestas de satisfacción de clientes.
- e) De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

#### **4. Datos personales que recaba el “Responsable” de sus clientes**

Para las finalidades señaladas, se recabarán los datos personales siguientes: i) nombre de la persona física o de la que se ostente como representante legal de una persona moral; ii) dirección de correo electrónico; iii) domicilio; iv) número de teléfono particular; (v) número de teléfono celular (vi) firmas; (vii) Registro Federal de Contribuyentes; (viii) Clave Única de Registro de Población (CURP); (ix) número y tipo de identificación; y (x) nacionalidad.

Ninguno de los anteriores corresponde a datos personales sensibles, de acuerdo con el artículo 3, fracción X de la LGPDPPSO.

Cuando se recaben datos biométricos (huella digital y/o voz), sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### **5. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**

Los datos personales recabados para las finalidades o con motivo de los procesos de consulta pública que lleve a cabo el Responsable, en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de acuerdos emitidos o convenios celebrados con personas morales, organizaciones u organismos internacionales de los cuales México sea parte integrante, no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular, cuando dichas transferencias se encuentren en los supuestos del artículo 22, todas sus fracciones, de la LGPDPPSO.

#### **6. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

El Responsable, de conformidad con lo establecido en el artículo 119, segundo párrafo de la Ley de la Industria Eléctrica, podrá participar en los procedimientos de consulta que lleve a cabo la Secretaría de Energía, con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica.

#### **7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

Contactar con la Act. Laura Ma. Rico Alvarez o la Lic. Daniela Colín Díaz, del Departamento de Transparencia de la DCIPI, cuyas oficinas se ubican en la avenida Paseo de la Reforma 164, piso

14, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, o a través del correo electrónico [dcipi.datospersonales@cfe.mx](mailto:dcipi.datospersonales@cfe.mx), para manifestarse respecto a lo señalado en los numerales 5 y 6 que anteceden.

**8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales)**

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante el Departamento de Transparencia del Responsable, mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo el "INAI"). El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPSO, así como en los numerales del 73 al 107 de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

**a) Requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.**

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Dirigida al área y entregada conforme a lo señalados en el numeral 7 que antecede.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**b) Los medios a través de los cuales el titular podrá presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

Los mismos se encuentran establecidos en el párrafo octavo del artículo 52 de la LGPDPSO, que señala lo siguiente:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse por escrito en formato libre o medios electrónicos o cualquier otro que para el efecto establezca el INAI.

**c) Los formularios, sistemas y otros medios simplificados que, en su caso, el Instituto hubiere establecido para facilitar al titular el ejercicio de sus derechos ARCO.**

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)), en la sección "Protección de Datos Personales" / "¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales?" / "Formatos" / "Sector Público".

**d) Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 90 de los Lineamientos, la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular directamente en el domicilio señalado por el mismo, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de Transparencia o correo certificado, en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.

**e) La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.**

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

**f) Los plazos establecidos dentro del procedimiento -los cuales no deberán contravenir los previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO- son los siguientes:**

El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el INAI para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO.

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo de la operación del Sistema de Alertas de Consultas Públicas.

**g) El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta.**

El referido derecho se encuentra establecido en los artículos 103 al 116 de la LGPDPPSO, los cuales disponen que el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrán interponer un recurso de revisión ante el INAI o la Unidad de Transparencia del Responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta.

El procedimiento implementado para el ejercicio de dichos derechos inicia con la presentación de la solicitud respectiva, cuyo formato (en caso de no optar por un escrito libre), e información respecto de los plazos en los que será atendida, los podrá obtener en el Departamento de Transparencia del "Responsable", mismo que puede contactar en la dirección indicada en el punto 7 del presente aviso de privacidad.

**9. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

La DCIPI, se reserva el derecho de modificar el presente Aviso Integral de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios o reformas a la legislación sobre protección de datos, o con la normativa interna.

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de consultas públicas del portal de internet del Responsable.

**10. Procedimiento para que el titular (cliente), en su caso, revoque su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales**

En cualquier momento, el titular puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado al "Responsable" para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que el titular tenga en cuenta que no en todos los casos procederá la solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que, es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Así mismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se le pueda seguir prestando el servicio que solicitó, o la conclusión de su relación con el "Responsable".

El titular para revocar su consentimiento deberá contactar al Departamento de Transparencia del "Responsable", a fin de conocer el procedimiento, para la revocación del consentimiento.

**11. Transferencias de datos personales en México, en el extranjero y a terceros**

De ser necesario, sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, para los fines mencionados en los incisos b), c) y d), del punto 3 del presente aviso de privacidad, por lo que es importante que el titular de los mismos, esté enterado que también en esta situación sus datos estarán protegidos, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.

El "Responsable" se compromete a no transferir los datos personales a terceros, salvo que por los servicios que se le presten, debieran transferirse para dar cumplimiento a obligaciones legales ante las



autoridades fiscales, judiciales, federales o locales. Igualmente podrá llevarse a cabo la transferencia de sus datos sin su consentimiento en los supuestos previstos en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

## 12. Medidas de seguridad implementadas.

La DCIPI, ha instrumentado las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de sus datos personales para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Únicamente las personas que participen en los procesos relacionados con las finalidades señaladas anteriormente, tendrán acceso a sus datos personales.

## 13. Modificaciones al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado con motivo de reformas a la legislación de la materia, de las propias necesidades del "Responsable" por las contrataciones que realice o los servicios que ofrece, de las prácticas de privacidad o por otras causas, por lo que el "Responsable" se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento las modificaciones o actualizaciones que sean necesarias al presente aviso de privacidad.

El "Responsable" pondrá a disposición del titular la versión actualizada del aviso de privacidad, en la página de internet que se indica a continuación: <https://dcipi.cfe.mx/>

## 14. Derecho de promover los procedimientos de protección de derechos y de verificación que sustancia el Instituto.

Respecto al tratamiento de los datos personales o en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, podrá dirigirse a la Unidad de Transparencia de la CFE ubicada en Av. Cuauhtémoc 536, planta baja, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México código postal 03020 o al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## 15. Uso de Cookies

Las cookies son pequeños archivos de texto que son almacenados en su computadora por aquellos sitios que visitas. Son usados ampliamente para hacer funcionar sitios web, o para hacer que funcionen de manera más eficiente, y además proveen información a los propietarios del sitio. Hoy en día es estándar el uso de cookies para la mayoría de los sitios web. Si usted se siente inconforme con el uso de cookies, puede gestionarlas y controlarlas a través de su navegador, incluyendo el borrado de cookies al eliminarlas del 'historial del navegador' (cache) cuando abandonas el sitio.

### Tipos de cookie:

**Cookies de "sesión"** permanecen en su navegador únicamente durante la sesión del navegador, p. ej. Hasta abandonar el sitio web.

**Cookies "persistentes"** permanecen en su navegador aún después de terminar la sesión (a excepción de que las borre).



Comisión Federal de Electricidad®

Dirección Corporativa de Ingeniería y Proyectos de Infraestructura

**Cookies de “ejecución”** recolectan información relacionados al uso del sitio web, tal como páginas visitadas y mensajes de error; estos no recolectan información personal, y la información recolectada es agregada de tal manera que se vuelve anónima. Las cookies de ejecución son usadas para mejorar el desempeño del sitio web.

**Cookies de “funcionalidad”** permiten al sitio web recordar cualquier opción realizada en el sitio (tales como cambios al tamaño del texto, personalización de páginas) o bien, habilita servicios tales como el de poder comentar en un blog.

**Fecha de actualización: 21 de noviembre de 2018.**

---



**AVISO DE PRIVACIDAD.  
RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATACIONES Y  
DIRECTORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La Coordinación de Comunicación Corporativa de la Comisión Federal de Electricidad CCC con domicilio en la calle Río Lerma No. 334, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales recabamos y para qué finalidad?**

Los datos personales contenidos en diversa documentación requerida para proporcionar algún bien o servicio o para integrar al directorio de medios de comunicación, mismos que serán utilizados para interactuar únicamente con la CCC en actividades concernientes al desempeño de sus funciones.

De manera enunciativa se señalan los documentos a solicitar para formalizar el instrumento de prestación de un bien o servicio, tales como concesión o título de derechos exclusivos para el uso del medio de comunicación de que se trate, actas constitutivas de la empresa, poderes, identificación oficial, Clave única de Registro de Población CURP, RFC de personas físicas, número de cuentas bancaria, comprobante de domicilio, datos de contacto nombre completo, correo electrónico, número telefónico.

Los datos de contacto proporcionados también se utilizarán para enviar información relacionada con invitaciones a participar en la celebración de eventos y reuniones relacionadas con la comunicación de CFE.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Artículo 89, fracción XII del Capítulo I del Título Octavo de la LGPDPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero de 2017.

**¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Es su derecho conocer los datos personales que tengamos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso), así como solicitar la corrección de su información personal si está desactualizada, inexacta o incompleta (Rectificación), también que la eliminemos de nuestra base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación) y como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá acudir a presentar la solicitud respectiva en la Unidad Administrativa de la CCC ubicada en el domicilio indicado en este aviso de Privacidad.



Comisión Federal de Electricidad®

Dirección General  
Coordinación de Comunicación Corporativa

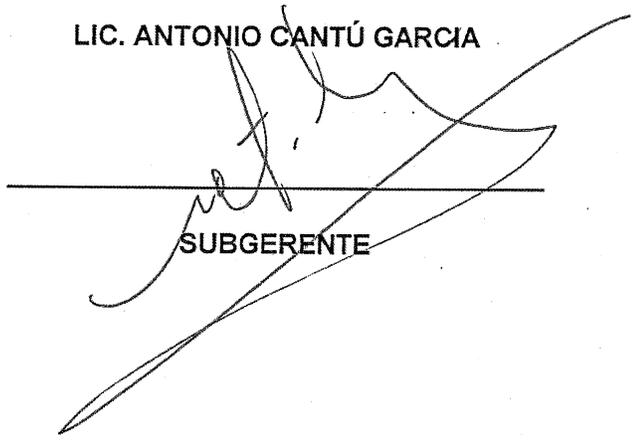
### Transferencia de datos personales

Solamente en caso de existir petición de autoridad competente, debidamente fundada y motivada, procederá la transferencia del dato solicitado.

### Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento. El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

LIC. ANTONIO CANTÚ GARCIA



---

SUBGERENTE

**AVISO DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, fracciones II y VI, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo "LGTAIP"), 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 67, 68, 69 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPSSO") y numerales 9, fracción II, 11, fracción II, 15 y 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos"), **la Unidad de Negocio Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM)**, declara formar parte de la Dirección Corporativa de Negocios Comerciales de la Comisión Federal de Electricidad y ser un área sustantiva para la realización de las actividades, operaciones y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión y tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario. Tiene entre otras, las funciones relativas a la creación de valor a través del aprovechamiento, administración y comercialización de servicios relacionados a soluciones de ingeniería especializada, pruebas de laboratorio y campo a equipos y materiales, así como servicios de gestión de calidad de suministros y sistemas en el sector energético nacional y extranjero.

Por lo anterior, su información personal, será utilizada para fines de identificación en cualquier tipo de relación jurídica o de negocios que realice con nosotros, como son; prestación de servicios, contratación de servicios que ofertamos, invitarle a participar a eventos, fines estadísticos, mercadológicos y prospección comercial o de servicios y para la emisión de comprobantes fiscales.

Así mismo se le informa que, toda vez que para controlar la asistencia de los empleados o para asegurar que sólo las personas autorizadas ingresen a determinada zona del lugar de trabajo; se usa los datos biométricos (huella digital y/o voz) y que usted podrá ser video grabado por las cámaras de esta empresa, sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la LGPDPSO o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar; así como los casos previstos en el artículo 120 de la LGTAIP. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

El LAPEM señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Avenida Apaseo Oriente No. 950, Ciudad Industrial, C.P. 36541, Irapuato, Guanajuato. Para alcanzar el logro de sus objetivos, el LAPEM es el responsable del uso y protección de sus datos personales.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades que requieren su consentimiento podrá indicarlo a la Lic. Elvia Adriana García López, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del LAPEM, cuyas oficinas se ubican en Avenida Apaseo Oriente No. 950, Ciudad Industrial, C.P. 36541, Irapuato, Guanajuato, o a través del correo electrónico [adriana.garcial@cfе.mx](mailto:adriana.garcial@cfе.mx).

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar o acceder a nuestro **Aviso de Privacidad Integral** a través de (página de internet) \_\_\_\_\_ o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección (correo) \_\_\_\_\_.

Fecha de actualización: 3 de septiembre de 2018.



La CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, fracciones II y VI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 3º, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27, 28, 67, 68, 69 y 70, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPSSO") y numerales 9, fracción II, 11, fracción II, 15 y 26 al 45 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (en lo sucesivo los "Lineamientos"), y demás normatividad aplicable se pone a disposición de los usuarios el siguiente:

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### 1. Denominación del responsable del tratamiento de sus datos personales

CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad.

### 2. Domicilio del "Responsable"

Señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en Av. Paseo de la Reforma 164 piso 14, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.

Para alcanzar el logro de sus objetivos, la CFE Distribución desarrolla sus actividades a través de Unidades de Negocio encargadas de prestar el Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en cada una de las 16 Gerencias Divisionales de Distribución que se mencionan en el Estatuto Orgánico de CFE Distribución, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

### 3. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

Los datos personales que recabe el Responsable en el ejercicio de sus funciones, se utilizarán para efectos de identificación, contacto o notificación a las personas físicas o morales con las que interactúe, vía telefónica, por escrito, correo electrónico o físicamente, para informarles sobre las gestiones, procesos, términos, condiciones y plazos que establezcan para el desarrollo y estructuración de proyectos, elaboración y formalización de contratos o participación en las finalidades que más adelante se describen. Adicionalmente, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación. El "Responsable" recabará los datos para las siguientes finalidades:

- a) La celebración de contratos de prestación de servicios, adquisiciones, arrendamientos y realización de obras, en términos de la normatividad que rige a la Empresa.

- b) Prestar los servicios que usted requiera, de conformidad con la propuesta que le presente el "Responsable", en las ramas de ingeniería, consultoría y supervisión en proyectos de infraestructura; desarrollo e implementación de estructuras técnico, jurídico-financieras que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura; adquisición de derechos inmobiliarios; todo ello tanto para personas físicas o morales, nacionales y extranjeras.
- c) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con usted de acuerdo a los servicios que se le llegaran a prestar, así como informarle cualquier situación o cambio sobre dichos servicios.
- d) Evaluar la calidad de los servicios que presta el "Responsable"; y llevar a cabo encuestas de satisfacción de clientes.
- e) De manera adicional, los datos personales recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. En este último caso, los datos no estarán asociados con el titular de los mismos por lo que no será posible su identificación.

#### **4. Datos personales que recaba el "Responsable" de sus clientes**

Para las finalidades señaladas, se recabarán los datos personales siguientes: i) nombre de la persona física o de la que se ostente como representante legal de una persona moral; ii) dirección de correo electrónico; iii) domicilio; iv) número de teléfono particular; (v) número de teléfono celular (vi) firmas; (vii) Registro Federal de Contribuyentes; (viii) Clave Única de Registro de Población (CURP); (ix) número y tipo de identificación; y (x) nacionalidad.

Ninguno de los anteriores corresponde a datos personales sensibles, de acuerdo con el artículo 3, fracción X de la LGPDPSO.

Cuando se recaben datos biométricos (huella digital y/o voz), sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en relación con el artículo 70 del mismo ordenamiento o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

#### **5. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento**

Los datos personales recabados para las finalidades o con motivo de los procesos de consulta pública que lleve a cabo el Responsable, en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de acuerdos emitidos o convenios celebrados con personas morales, organizaciones u organismos internacionales de los cuales México sea parte integrante, no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular, cuando dichas transferencias se encuentren en los supuestos del artículo 22, todas sus fracciones, en relación con el artículo 70, ambos de la LGPDPSO.

#### **6. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**



De conformidad con la obligación establecida en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte medular dispone "... El derecho a la información será garantizado por el Estado. (...) La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes (...)" así como en cumplimiento al artículo 35 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (**LGPDPSSO**), CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria de Comisión Federal de Electricidad (**CFE Distribución**) crea el "Documento de Seguridad" para el correcto tratamiento de Datos Personales en Posesión de esta empresa, mismo que a la letra dice:

**Artículo 35.** De manera particular, el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga, al menos, lo siguiente:

- I. El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento;
- II. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales;
- III. El análisis de riesgos;
- IV. El análisis de brecha;
- V. El plan de trabajo;
- VI. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad, y
- VII. El programa general de capacitación.

Así como, lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, mismo que establece que "La Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias se sujetarán a las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción, para prevenir, identificar, investigar y sancionar los actos u omisiones que las contravengan." En relación con lo anterior, resulta aplicable lo dispuesto en el Artículo 19 del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Distribución, que determina que "CFE Distribución se sujetará a lo dispuesto en la Ley y a las demás leyes aplicables en materia de responsabilidades, transparencia y acceso a la información, de fiscalización y rendición de cuentas y combate a la corrupción, para prevenir, identificar, investigar y sancionar los actos u omisiones que las contravengan."

**7. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular**

En caso de que se requiera manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el

consentimiento del titular, puede enviar un correo electrónico a la dirección [aviso.privacidad@cfe.mx](mailto:aviso.privacidad@cfe.mx).

**8. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales)**

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante el Departamento de Transparencia del "Responsable", mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo el "INAI"). El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO, así como en los numerales del 73 al 107 de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

**a) Requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.**

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- Dirigida al área y entregada conforme a lo señalados en el numeral 7 que antecede.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**b) Los medios a través de los cuales el titular podrá presentar solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

Los mismos se encuentran establecidos en el párrafo octavo del artículo 52 de la LGPDPPSO, que señala lo siguiente:

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, deberán presentarse por escrito en formato libre o medios electrónicos o cualquier otro que para el efecto establezca el INAI.

**c) Los formularios, sistemas y otros medios simplificados que, en su caso, el Instituto hubiere establecido para facilitar al titular el ejercicio de sus derechos ARCO.**

Los formularios que ha desarrollado el INAI para el ejercicio de los derechos ARCO, se encuentran disponibles en su portal de Internet ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)), en la sección "Protección de Datos Personales" / "¿Cómo ejercer el derecho a la protección de datos personales?" / "Formatos" / "Sector Público".

**d) Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 90 de los Lineamientos, la respuesta adoptada por el responsable podrá ser notificada al titular directamente en el domicilio señalado por el mismo, previa acreditación de su identidad y, en su caso, de la identidad y personalidad de su representante de manera presencial, o por la Plataforma Nacional de

Transparencia o correo certificado, en cuyo caso no procederá la notificación a través de representante para estos últimos medios.

**e) La modalidad o medios de reproducción de los datos personales.**

Según lo dispuesto en el numeral 92 de los Lineamientos, la modalidad o medios de reproducción de los datos personales será a través de consulta directa, en el sitio donde se encuentren, o mediante la expedición de copias simples, copias certificadas, medios magnéticos, ópticos, sonoros, visuales u holográficos, o cualquier otra tecnología que determine el titular.

**f) Los plazos establecidos dentro del procedimiento -los cuales no deberán contravenir los previsto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO- son los siguientes:**

El responsable deberá establecer procedimientos sencillos que permitan el ejercicio de los derechos ARCO, cuyo plazo de respuesta no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente en que se haya notificado la respuesta al titular.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 52 de la LGPDPPSO, y el responsable no cuente con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el INAI para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando el responsable no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, y en caso de poderlo determinar, orientarlo hacia el responsable competente.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que este último decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento que el responsable haya institucionalizado para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO.

En el caso en concreto, se informa que no existe un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO en relación con los datos personales que son recabados con motivo de la operación del Sistema de Alertas de Consultas Públicas.

**g) El derecho que tiene el titular de presentar un recurso de revisión ante el INAI en caso de estar inconforme con la respuesta.**

El referido derecho se encuentra establecido en los artículos 103 al 116 de la LGPDPPSO, los cuales disponen que el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrán interponer un recurso de revisión ante el INAI o la Unidad de Transparencia del Responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta.

El procedimiento implementado para el ejercicio de dichos derechos inicia con la presentación de la solicitud respectiva, cuyo formato (en caso de no optar por un escrito libre), e información respecto de los plazos en los que será atendida, los podrá obtener en el Departamento de Transparencia del "Responsable", mismo que puede contactar en la dirección indicada en el punto 7 del presente aviso de privacidad.

**9. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

El "Responsable", se reserva el derecho de modificar el presente Aviso Integral de Privacidad como estime conveniente para cumplir con cambios o reformas a la legislación sobre protección de datos, o con la normativa interna.

Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de consultas públicas del portal de internet del Responsable.

**10. Procedimiento para que el titular (cliente), en su caso, revoque su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales**

En cualquier momento, el titular puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado al "Responsable" para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que el titular tenga en cuenta que no en todos los casos procederá la solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que, es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus datos personales. Así mismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no se le pueda seguir prestando el servicio que solicitó, o la conclusión de su relación con el "Responsable".

El titular para revocar su consentimiento deberá contactar al Departamento de Transparencia del "Responsable", a fin de conocer el procedimiento, para la revocación del consentimiento.

**11. Transferencias de datos personales en México, en el extranjero y a terceros**

De ser necesario, sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, para los fines mencionados en los incisos b), c) y d), del punto 3 del presente aviso de privacidad, por lo que es importante que el titular de los mismos, esté enterado que también en esta situación sus datos estarán protegidos, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.



El "Responsable" se compromete a no transferir los datos personales a terceros, salvo que por los servicios que se le presten, debieran transferirse para dar cumplimiento a obligaciones legales ante las autoridades fiscales, judiciales, federales o locales. Igualmente podrá llevarse a cabo la transferencia de sus datos sin su consentimiento en los supuestos previstos en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

## **12. Medidas de seguridad implementadas.**

El "Responsable", ha instrumentado las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de sus datos personales para evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Únicamente las personas que participen en los procesos relacionados con las finalidades señaladas anteriormente, tendrán acceso a sus datos personales.

## **13. Modificaciones al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado con motivo de reformas a la legislación de la materia, de las propias necesidades del "Responsable" por las contrataciones que realice o los servicios que ofrece, de las prácticas de privacidad o por otras causas, por lo que el "Responsable" se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento las modificaciones o actualizaciones que sean necesarias al presente aviso de privacidad.

El "Responsable" pondrá a disposición del titular la versión actualizada del aviso de privacidad, en la página de internet que se indica a continuación: <http://distribucion.cfemex.com>.

## **14. Derecho de promover los procedimientos de protección de derechos y de verificación que sustancia el Instituto.**

Respecto al tratamiento de los datos personales o en relación con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, podrá dirigirse a la Unidad de Transparencia de la CFE ubicada en Av. Cuauhtémoc 536, planta baja, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México código postal 03020 o al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

## **15. Uso de Cookies**

Las cookies son pequeños archivos de texto que son almacenados en su computadora por aquellos sitios que visitas. Son usados ampliamente para hacer funcionar sitios web, o para hacer que funcionen de manera más eficiente, y además proveen información a los propietarios del sitio. Hoy en día es estándar el uso de cookies para la mayoría de los sitios web. Si usted se siente inconforme con el uso de cookies, puede gestionarlas y controlarlas a través de su navegador, incluyendo el borrado de cookies al eliminarlas del 'historial del navegador' (cache) cuando abandonas el sitio.

### **Tipos de cookie:**



**Cookies de “sesión”** permanecen en su navegador únicamente durante la sesión del navegador, p. ej. Hasta abandonar el sitio web.

**Cookies “persistentes”** permanecen en su navegador aún después de terminar la sesión (a excepción de que las borre).

**Cookies de “ejecución”** recolectan información relacionados al uso del sitio web, tal como páginas visitadas y mensajes de error; estos no recolectan información personal, y la información recolectada es agregada de tal manera que se vuelve anónima. Las cookies de ejecución son usadas para mejorar el desempeño del sitio web.

**Cookies de “funcionalidad”** permiten al sitio web recordar cualquier opción realizada en el sitio (tales como cambios al tamaño del texto, personalización de páginas) o bien, habilita servicios tales como el de poder comentar en un blog.

**Fecha de actualización: 06 de noviembre de 2018.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'J. J. J.', written in a cursive or semi-cursive style.

## AVISO DE PRIVACIDAD

CFE Suministrador de Servicios Básicos Empresa Productiva Subsidiaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio ubicado en Río Ródano No. 14, piso 5°, sala 501 colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, es la responsable del uso y protección de sus datos personales, que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable, en cumplimiento a su artículo 28 se da a conocer el presente AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL publicado en el portal de internet [https://www.cfe.mx/Pages/Política\\_de\\_privacidad-.aspx](https://www.cfe.mx/Pages/Política_de_privacidad-.aspx)

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles; y que serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- **Contratación del suministro eléctrico.**
- **Dar seguimiento a un servicio ya contratado.**
- **Para fines de facturación**
- **Cuando solicite cambio de modalidad en contratación del suministro eléctrico.**
- **Para levantar reportes por fallas en el suministro eléctrico.**
- **Para levantar reportes para aclaración de su facturación.**
- **Para gestiones de cobranza.**
- **Para solicitar incremento de carga.**
- **Para solicitar cambio de instalación.**
- **Información relacionada con suministro eléctrico que recibe.**

### ¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- a) Nombre completo y CURP,
- b) Datos contenidos en identificación oficial, (INE, Pasaporte, FM3 y/o Cédula profesional)
- c) Domicilio, (indispensable para la conexión del servicio)
- d) Teléfono particular y teléfono celular, (para mantener contacto, información, aseguramiento de pago y recuperación de password y/o contraseñas)
- e) Registro Federal de Contribuyentes (RFC), (datos necesarios para la integración del RMU (Registro Móvil de Usuario) para facturación del cliente))
- f) Correo electrónico, (para mantener contacto, información, aseguramiento de pago y recuperación de password y/o contraseñas)

### Datos personales sensibles

Se consideran sensibles los datos personales los que así son definidos por el Artículo 3, fracción X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado.

Atento a lo anterior, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales que proporcione a CFE Suministrador de Servicios Básicos, serán protegidos en términos de lo establecido por la dicha Ley General y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el DOF el 30 de septiembre de 2005 y aun en vigor

De manera adicional utilizaremos su información personal, como es su correo electrónico, para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- **Promover los productos y servicios que ofrecemos.**
- **Publicidad de nuestros servicios**
- **Emisión de recibo digital (campaña Paperless)**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, desde este momento usted nos puede comunicar su negativa lo anterior u oponerse a dicho uso a través del correo electrónico [información.publica@cfе.gob.mx](mailto:información.publica@cfе.gob.mx) o en su Centro de Atención más cercano haciendo ejercicio de sus derechos ARCO.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades adicionales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros.

**Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular.**

Se le informa que se realizarán transferencias de sus datos personales con fundamento en lo dispuesto en la fracción XXXII del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con las siguientes personas, empresas y organizaciones distintas a nosotros, para los siguientes fines:

| Destinatario de los datos personales | País (opcional) | Finalidad  |
|--------------------------------------|-----------------|--|
| Comisionistas                        | México          | Transferir información para la apertura de canales de pago para la atención a los clientes en cumplimiento a la Ley, Disposiciones, Mandatos y en general a la Normatividad Aplicable. |
| Gestores de cobranza                 | México          | Transferir información para realizar la gestión de cobro en clientes con adeudos.  |

|   |               |   |
|---|---------------|---|
| <i>IUSA (verificar que datos tiene IUSA en el bus) y Televisión</i> | <i>México</i> | <i>Transferir información para la programación de pagos en los contratos con modalidad de facturación punto de venta.</i> |
|---|---------------|---|

Además, sus datos personales podrán ser transferidos sin su consentimiento por ser necesarias para proporcionar de manera eficiente, confiable y con calidad aquellas que se encuentran estrictamente relacionadas con la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica que solicita, así como los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Al respecto, se informa que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

| Destinatario de los datos personales   | País (opcional) | Finalidad   |
|--|-----------------|---|
| <i>Dentro de Comisión Federal de Electricidad a CFE Distribución</i>   | <i>México</i>   | <i>Flujo de información dentro de la misma empresa para la instalación de medidores, revisión y aseguramiento de la medición, toma de lecturas.</i> |
| <i>Autoridades jurisdiccionales.</i>   | <i>México</i>   | <i>Transferencia de información a través de un mandato judicial.</i>  |
| <i>Dependencias y Organismos de la Administración Pública Federal: CRE, SENER, SFP, SAGARPA. Dependencias u organismos con los que esta EPS CFE SSB lleve a cabo convenios, descuentos, o bien que tenga obligaciones y/o convenios de colaboración.</i> | <i>México</i>   | <i>Transferencia de información en cumplimiento a la Ley, Disposiciones, Mandatos y en general a la Normatividad Aplicable.</i>                     |

**¿Cómo puede ejercer sus derechos ARCO? (acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso), cuales son los mecanismos, medios y procedimiento.**

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar al siguiente número telefónico 071, acudir a los CAC's, o bien acudir o ponerse en contacto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el sitio de internet <http://inicio.inai.org.mx>, o con nuestra oficina de Información Pública, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Se les proporciona la liga para buscar CAC más cercanos:

<https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/DondePagar/CentrosDeAtencion.aspx>

Los datos de contacto de nuestra oficina de Información Pública, son los siguientes: **Río Ródano número 14, octavo piso, sala 812 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06500, teléfono 52-29-44-00 extensión 20589, correo electrónico: [informacion.publica@cfe.gob.mx](mailto:informacion.publica@cfe.gob.mx)**

**El domicilio de la Unidad de Transparencia de CFE** se encuentra ubicado en Av. Cuauhtémoc 536 planta baja, colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal

Cuenta con un **HORARIO DE ATENCIÓN de 09:00 a 15:00** horas. Con **TELÉFONO DE ATENCIÓN 52294400**, Ext. 84012.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en los Centros de Atención a Clientes (CAC's) de CFE Suministrador de Servicios Básicos, o en el siguiente sitio de internet:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

#### **¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?**

Usted puede revocar el consentimiento en cualquier momento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Lineamientos Generales que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en los Centros de Atención a Clientes.

Para conocer el procedimiento y requisitos para la revocación del consentimiento, el titular podrá revocar el consentimiento que ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuyan efectos retroactivos a la revocación, a través del ejercicio de los derechos de cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y los presentes Lineamientos Generales, por lo que podrá acudir a los Centros de Atención a Clientes (CAC'S), o bien ponerse en contacto con nuestra oficina de Información Pública.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre las modificaciones y cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, el cual estará visible y actualizado en nuestros Centros de Atención a Clientes, o bien puedes consultarlo a través de nuestro sitio de Internet: [https://www.cfe.mx/Pages/Politica\\_de\\_privacidad.aspx](https://www.cfe.mx/Pages/Politica_de_privacidad.aspx). Para ello, le sugerimos visitar con frecuencia este sitio, a fin de mantenerse oportunamente informado.

Elaboración: Marzo 2020.

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROGRAMA ASI

Fideicomiso 728 para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de Viviendas en el Valle de Mexicali B.C., FIPATERM, con domicilio en Calle Morelos 221, Colonia Primera Sección, Mexicali, Mexicali, CP. 21100, Baja California, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

| Finalidad                            | ¿Requieren consentimiento del titular? |    |
|--------------------------------------|--|----|
|                                      | NO                                     | SI |
| Proveer el financiamiento solicitado |  | X  |

Si no desea que sus datos personales se utilicen para las finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo a continuación:

No consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

- Proveer el financiamiento solicitado

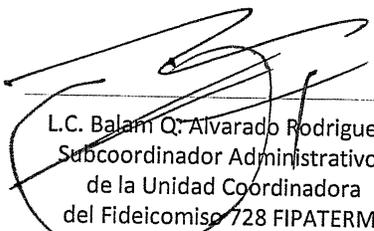
Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos laborales
- Datos de Aval
- Referencias Personales

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

### ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

  
L.C. Balam Q. Alvarado Rodriguez  
Subcoordinador Administrativo  
de la Unidad Coordinadora  
del Fideicomiso 728 FIPATERM

### ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2018; artículos 1, 2, 4, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 65 y demás aplicables a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2017.

### ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre de su titular: Laura Alarcón Bravo
- b) Domicilio: Morelos 221, Colonia Primera Sección, Mexicali, Mexicali, CP. 21100, Baja California, México
- c) Correo electrónico: [laura.alarconb@cfe.mx](mailto:laura.alarconb@cfe.mx)
- d) Número telefónico y extensión: 6865533333 ext. 20135
- e) Otro dato de contacto: 018000274220

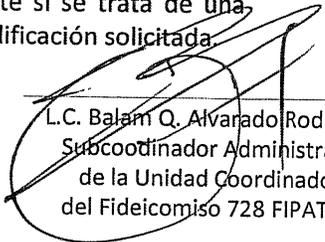
Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

A través de la página <http://programaasibc.com.mx/contacto.php>

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

  
L.C. Balam Q. Alvarado Rodriguez  
Subcoordinador Administrativo  
de la Unidad Coordinadora  
del Fideicomiso 728 FIPATERM

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx).

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: A través de correo electrónico, domiciliado o la modalidad requerida por el titular

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: Impresos o electrónicos

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 15 días

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx) o llame al 01-800-835-43-24.

**¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

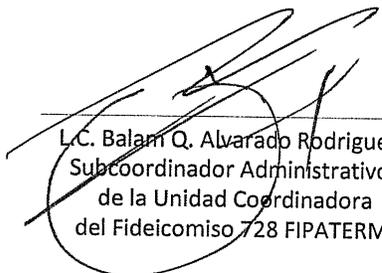
Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://programaasibc.com.mx/contacto.php>

**Otros datos de contacto:**

Página de Internet: [www.programaasibc.com.mx](http://www.programaasibc.com.mx)

Número telefónico para la atención del público en general: 018000274220

Última actualización: 14/09/2018

  
L.C. Balam Q. Alvarado Rodriguez  
Subcoordinador Administrativo  
de la Unidad Coordinadora  
del Fideicomiso 728 FIPATERM